

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

8 rs. més y 20 trimestre en durcia.
9 id. més y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
Con dibujos 3 rs. més el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Números anteriores del año 4 TRES
cieritos, atrasados 4 SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO
DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAUTBOUT, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

Seguimos extractando de los diarios de Valencia, los premios concedidos á los expositores de esta provincia, en la regional celebrada en aquella capital. Hoy les toca á los del primer grupo.

Con uso de escudo de la sociedad.

D. Ricardo Stárico y Ruiz, por su colección de vinos.

Con medalla de oro.

D. Gregorio Sabater, de Murcia, por las varias clases de pimiento molido.

Con medalla de plata

D. Pío Ladrón de Guevara, de Mula, por el trigo.

D. Francisco Melgarejo, de Murcia, por las uvañas.

La Sociedad Económica de idem, por sus ejemplares de ganado lanar y cabrino, raza del país.

D. Angel Guirao, de idem, por los ciruelas y pasa.

Sres. Roca, hermanos, de idem, por la colección de vinos.

Sr. marqués de Ordoño, de idem, por el aceite de olivas.

D. Lorenzo Dubois, de idem, por chocolates superiores.

Con medalla de bronce.

El ayuntamiento de Lorca, por trigos.

Sr. marqués del Fontanar, de Murcia, por los vinos.

D. Manuel Stárico y Ruiz, de idem, por los vinos.

D. Cristóbal Pérez de los Cobos, de idem, por los vinos.

D. Felipe Muñoz y Muñoz, de Yecla, por los vinos.

D. José Torrecillas, de Ulea, por los vinos.

D. Agustín Escrivano, de Murcia, por el aceite de olivas.

D. Diego Aleman, de idem, por el aceite de olivas.

Sr. marqués del Fontanar, de idem, por la miel líquida de azahar.

Monjas de Madre de Dios, de idem, por los alimibares y jaleas.

D. Pedro Chápuli, de Cieza, por aceitunas blancas en conserva.

D. Joaquín Fontes, de Murcia, aceitunas imperiales en conserva.

D. Félix López, de idem, por pimiento molido.

Con mención honorífica.

D. Mariano Martí, de Cieza, por el panizo.

D. Esteban Ruiz, de Murcia, por arroz blanqueado.

D. Gerónimo Vidal, de idem, por higos secos.

D. Andrés Sanchez, de idem, por garbanzos tostados.

D. Antonio Hernandez, de idem, presada enfermedad.
por almidon de trigo.

D. Ángel Guirao, de idem, por los vinos.

D. Andrés Brugarolas, de idem, por los vinos de Lorqui.

D. Juan M. Hernández, de idem, por los vinos de Pozo-Aledo.

D. Francisco Melgarejo, de idem, por los vinos.

D. Francisco Chápuli, de idem, por vinagre de granada.

D. Francisco Melgarejo, de idem, por miel.

D. Mariano Fontes, de idem, por miel.

La Sociedad Económica, de idem, por dulces.

D. Antonio Hernandez, de idem, por glútenes.

D. Angel Guirao, de idem, por aceitunas.

D. Francisco Melgarejo, de idem, por cañamo.

La Sociedad Económica de idem, por pita en rama.

El ayuntamiento de Bullas, por azafraán.

D. Agustín Escrivano, de Murcia, por sosa y ceniza de barrilla.

D. Francisco Melgarejo, de idem, por ceniza de barrilla.

D. Miguel Baca, de idem, por pimiento molido.

D. Francisco Muñoz, de idem, por pimiento molido.

D. Angel Guirao, de idem, por gualda.

Por la alcaldía corregimiento de Cartagena, se hace saber lo siguiente:

«Con motivo de que en el término de esta ciudad y diputación de la Palma se encontraba un ganado atacado de hidrofobia, comisión al sindicato de ganadería y al veterinario municipal, inspektor de carnes, para que se trasladasen al sitio donde aquél se halla y que previo un detenido reconocimiento de las reses adoptasen en el acto las medidas que su estado reclamara, proponiendo las demás que considerasen necesarias.

La referida comisión practicó el reconocimiento, resultando de este y de los informes que adquirió en el sitio, que, solo una res moribunda por un perro atacado de hidrofobia, había muerto al parecer, de este padecimiento, siendo enterrada inmediatamente, y que las demás se encuentran en buen estado de carnes y de salud, sin que presenten síntoma alguno que haga sospechar la existencia de la es-

tracción de esta enfermedad.
Sin embargo de esta circunstancia y como medida de precaución, he dispuesto que las reses queden acotadas por término de cuarenta días y vigiladas de cerca por personas dedicadas á ello exclusivamente con la obligación de dar inmediato aviso de cuantas alteraciones puedan notar en el referido ganado.»

El «Boletín oficial de ventas de bienes Nacionales» de esta provincia, correspondiente al día 4 del actual, anuncia para el 5 de julio próximo, á las doce de la mañana el remate de varios trozos de terreno de los propios de Cartagena; situados en las diputaciones de Algar, Sta. Lucía y villa del Garbanzal y parajes nombrados la Battería del Piojo, de la Galera, de la Cruz y de la Heredad, bajo las condiciones que se expresan en dicho Boletín.»

En «El Eco de Cartagena» leemos lo que sigue:

«Carne.—Ya se cumplió nuestra profecía sobre el precio de este artículo, habiendo llegado á 20 cuartos libra. ¿En qué consiste que en las Herrerías está á 12 y en San Anton á 15?

—Gas.—Tenemos entendido que la nueva empresa que ha tomado á su cargo el alumbrado de esta población, se propone disminuir cincuenta céntimos en el precio del metro cúbico de gas.

—Obras del puerto.—Ha principiado el corte de piedra para las citadas obras, habiéndose concertado el contratista con el dueño del terreno señor Casciaro, de la manera más satisfactoria.»

Dice «La Correspondencia»:

«Los pronósticos del astrónomo zaragozano, Sr. Yagüe, se van cumpliendo este año con la misma exactitud que hemos observado en los anteriores. Las tempestades que anunciaba del 14 al 21 del presente mes han principiado ya en esta y otras provincias, y, segun se presenta el temporal, es muy probable disfrutemos también los aires huracanados, los grandes aguaceros y los fríos que á su juicio deben alternar al concluir la primavera.»

La estación telegráfica municipal de Aguilas, mandada establecer por real orden de 15 de marzo

PRECIOS DE INSERCIÓN

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 céntimos cada día, por 7 días a 44 por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante a 30, los suscriptores de la línea de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de función, etc., rigen otros precios.

último con arreglo á la instrucción de 22 de octubre del pasado año, se abrirá al público con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, interior e internacional el dia 1.º de julio próximo venidero.

Leemos en la «Crónica Mercantil» de Valladolid:

«El Ilmo. señor director general de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 5 del corriente mes encargaba á este señor gobernador muy especialmente que hiciera conocer á los labradores y comerciantes en trigos en esta provincia los beneficios que pueden obtener con su envío al mercado de la corte, en el que se vendieron el dia anterior 1.494 fanegas al precio medio de 6.852 escudos; previniendo al mismo tiempo á los acaparadores de dicho artículo que si persisten en tener los trigos por alcanzar mayores precios, el gobierno se verá en la necesidad de abrir las puertas á los granos y harinas del extranjero, libres de derecho, por razones de conveniencia pública que no pueden ocultarse á las autoridades superiores de la provincia en los actuales momentos.

Comunicada por el señor gobernador esta orden al señor alcalde-corregidor, este tuvo á las doce de la mañana en su despacho una gran reunión de los que en la orden superior se cita, dando por resultado quedando casi nulas las existencias de esta provincia, amenazando una cosecha menor que mediana, y teniendo un triste ejemplo en lo que á los fabricantes de Santander había sucedido al enviar sus granos á los mercados andaluces, no se podía trasladar, con grande sentimiento de los agricultores, grano alguno á la corte.»

FERRO-CARRIL DE ALICANTE Á MURCIA.

En la sesión celebrada por el Congreso el dia 13 del actual se aprobó definitivamente el siguiente proyecto de ley:

•Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar, sin subvención alguna del Estado y cumplidos que sean los requisitos legales, á D. Domingo Gallego y compañía, la concesión de un ferrocarril, que partiendo de Alicante y pasando por Elche se acerque cuanto sea posible á Crevillente, siguiendo entre Catral y Dolores, á Callosa y Orihuela, para

dirijirse a empalmar con la linea de Albacete a Cartagena, en el punto mas conveniente. Este ferrocarril tendrá dos ramales, el uno de Elche, que empalmará con la linea del Mediodía en Novelda, á fin de continuar la gran linea del litoral en la forma que se establece en el plan general de ferrocarriles, y el otro á las salinas del Estado en Torrevieja, desde el punto que mas convenga de la linea principal de Alicante á Murcia, que es objeto de este proyecto de ley.

Art. 2. La concesión se otorgará por noventa y nueve años, que empezarán á correr desde el dia que termine el plazo para la concesión. Este plazo será de tres años contados desde la fecha del otorgamiento de aquella.

Art. 3. Este camino disfrutará de todas las exenciones, franquicias y privilegios que la ley general y disposiciones vigentes otorguen á las empresas de ferrocarriles para la construcción y explotación de los mismos.

En el Congreso de los diputados lo pasó al Senado, acompañando el expediente para los efectos prescritos en la Constitución. Palacio del Congreso 13 de junio de 1867.

—Martín Belda, presidente.—El conde de Toreno, diputado secretario.—El marqués de Pidal, diputado secretario.

En la «El Eco de Cartagena» leemos la siguiente revista de teatro:

«En la noche del sábado dió principio á sus tareas la compañía de zarzuela que en Murcia ha terminado sus compromisos, poniéndose en escena *Las hijas de Eva*; no obstante los juicios tan diversos que de esa producción hemos oido, debemos con signar que se salvó, merced al cuadro encargado de interpretarlo; la señorita Rodríguez, por su figura esbelta, por el conocimiento que de la escena tiene, por su escuela de declamación fué muy aplaudida, no tanto cual debiera, pero guardamos silencio en cuanto al canto por ser de poca importancia y muy reducida la parte que la correspondía; esperamos oírla en otra ocasión, permitiéndonos creer de antemano que estará á la altura que cuando declama; la señorita Lesen cuya parte era tan corta, el tenor señor Astort y Fernández (D. M.) que cautiva desde que las tablas pisa, hicieron aplaudir notablemente, asegurando así desde luego el éxito de las funciones que hemos de ver.

Campanone, tiene en Fernández (D. M.) un intérprete sin rival; dominando la escena y abarcando la de una mirada, se mostró digno del aplauso que en otras ocasiones se le daba; la señorita Lesen sorprendió doblemente; porque la

vez es la vez primera que dejando todo temor, dejóse llevar de sus facultades arrancando estrepitosos aplausos que con insistencia se repitieron, especialmente en el rondón del tercer acto; el señor Astort, espontáneo siempre en la emisión de su voz en el canto y distrajéndose algo en la declamación, nos probó que fijándose un poquito está llamado á mucho por sus grandes facultades; el señor Vidarte y la señora Todo, completaron muy bien el cuadro, compoeta-perdido el uno, como pizpireta doció la otra.

Del tenor cómico señor Fernández (D. E.) cuya reputación artística es bien conocida, poco podemos decir en esta función. El monólogo del segundo acto de que saca gran partido, le fué muy aplaudido.

El coro y la orquesta muy bien; bien dirigido el uno, hábilmente ajustada la otra, nos estafó, por cuanto siendo los mismos profesores, se les desconocía; tales es el mérito de la batuta de D. Juan García que en pocos años se habrá dado á conocer como maestro de reputación enviable.—Yo.

El periódico oficial ha dado á luz un decreto sobre bibliotecas, archivos y museos de antigüedades que por su extensión no podemos reproducir.

Las bibliotecas públicas se dividirán, según él, en tres clases. Serán de primera la nacional y las que posean más de 100,000 volúmenes, de segunda las que pasen de 20,000, y de tercera las que excedan de 5,000. Las que no alcancen á este número conservarán su carácter de bibliotecas privadas y estarán á cargo de un profesor del establecimiento de enseñanza en que radiquen.

Los archivos generales se dividirán en dos clases. Serán de primera el central de Alcalá de Henares, el histórico nacional de Madrid, el de Simancas y el de Barcelona. De segunda los de Valencia, Galicia y Mallorca.

Habrá en Madrid un museo arqueológico nacional, y se proveerá á la fundación de museos arqueológicos provinciales ó de segunda clase, en aquellas provincias donde se conserven colecciones importantes de esta índole. En las demás se procurará su formación.

Los empleados en el servicio de las bibliotecas, archivos y museos, constituirán un cuerpo facultativo que se denominará de bibliotecarios, archiveros y anticuarios. Habrá un director de la biblioteca nacional con el sueldo de 4,000 escudos, que será el jefe del establecimiento y superior del cuerpo; se dividirá este en tres secciones correspondientes á los tres ramos que comprende el servicio, y cada una de ellas tendrá un director especial con 3,000 escudos de sueldo.

Cada una de las tres secciones tendrá su escalafón especial; debiendo constar por ahora, y mientras no exija aumento, la agregación de nuevos establecimientos, de 90 plazas el de bibliotecas, de 45 el de archivos y de 15 el de museos.

Los individuos del cuerpo, dentro de cada una de las tres secciones, se dividirán en tres categorías: jefes, oficiales y ayudantes, y cada una de estas en tres grados, primero, segundo y tercero. Disfrutarán los sueldos de 2,600, 2,400 y 2,000 escudos respectivamente en los tres grados de la primera categoría; los de 1,600, 1,400 y 1,200 los de la segunda; y los de 1,000, 800 y 600 en los de la tercera.

GACETILLA.

Mlle. Benita. En la noche del jueves dio su tercera función esta simpática y notable prestidigitadora, siendo aplaudida con entusiasmo por los concurrentes que admiraron la inapelable destreza que posee para los escamoteos y el buen gusto que preside en sus juegos y gracia con que los entretenie; en fin, Mlle. Benita tiene atractivos de mucha valía para atraerse el aprecio y admiración de cuantos la ven. Hasta ahora las funciones han sido enteramente variadas y lo mismo ofrece será la que viene anunciada para mañana.

Heridos. Desde 1º del actual hasta hoy son doce los que han entrado en nuestro hospital, 7 varones y 1 hombre del juzgado de la Catedral, y 3 varones y 1 hembra de el del distrito de S. Juan. Tan solo tres han sido de gravedad; uno de estos, cuyas heridas las debió ser cogido por una máquina del ferrocarril, murió á los diez días de entrado en el establecimiento.

Terros. En el lugar correspondiente publicamos el programa de la corrida que se celebrara el lunes 24 del corriente.

DIALOGOS COGIDOS AL VUELTO. *Un forastero.* ¿No tiene nada más que echo individuo el municipio de Murcia?

Un murciano. No, señor, son treinta y tantos.

El forastero. ¿Pues y los demás?

El murciano. ¡Cómo los demás!

El forastero. Es que no veo en la procesión nada más que ocho.

El murciano. Ah! ya entiendo. ¿Sabe V. que tenemos aquí el dengue?

* * *
—Siempre se han de conocer los días en que repican recio.

—Y tanto, como que en esos días salen á la calle los trapitos reservados.

—Y en otra cosa más se conocen.
—¿Cuál es?

—En que para ellos todo se limpia. ¿No observó V. que relucientes estaban el jueves las losas de la Catedral, y que barridas y regaditas nuestras calles?

—¡Qué convite más numeroso!
—¿Quién lo dát?
—Nadie, me refiero al hecho para

la procesión del Corpus: gno vió V. representadas tocas las corporaciones?

—No, señor, lo que es eso no lo vi, pero si encender un cigarrillo en la llama de la vela ó ir fumando alguno de los acompañantes.

LO DE COSTUMBRE. El jueves, en atención á la festividad, la banda municipal tocó al mediodía algunas piezas en la plaza de Jofré, pero la concurrencia fué muy escasa. Por la tarde, después de la procesión se dieron algunas vueltas en la Glorieta, y por último se pasó á refreshar al Casino, donde una banda de música recreó los oídos; otros se fueron al Círculo ó a los cafés, y algunos al teatro, y... nada mas.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 17 (por la noche).—El emperador se halla completamente restablecido.

—L'Etendard dice que las grandes potencias han entregado una nota colectiva á la Puerta el 15 de junio.

Esta nota tendrá por objeto el indicar al sultán á que mandase informar sobre los asuntos de Candia.

Idem 18.—El Moniteur dice:

«El emperador ha guardado cama dos días á consecuencia de dolores reumáticos. El emperador se encuentra hoy completamente restablecido.»

Berlín, 18.—El czar ha asistido á una gran revista y á un banquete dado en su obsequio por el rey, y ha salido enseñada para Rusia.

Paris 18 (á las dos de la tarde).—Nueva-York 17.—El emperador Maximiliano ha reivindicado el derecho de ser juzgado por un congreso nacional.

Corre aquí el rumor de que el emperador será condenado al destierro.

Los periódicos de todas las capitales de Andalucía han publicado estos días extensos programas de las fiestas con que en ellas se solemniza la del Corpus.

—En Cartagena, Córdoba y Málaga cayó un buen aguacero la noche de lunes, que se cree no sea muy conveniente para la víspera y el olivo. En Córdoba fué acompañado de formidables relámpagos y de una cargazona de la atmósfera tan grande, que por algunos minutos fué imposible respirar.

—La Musa de Albacete dá las gracias al administrador de Correos de que la capital, por la atención que ha tenido de remitirle un ejemplar de las nuevas tarifas.

—Calcúlanse en quinientos los prelados que irán á Roma de todos los puntos del mundo católico, con ocasión de las fiestas del Centenario de San Pedro.

—Se ha declarado por el ministerio de la Guerra que el derecho a pensión de los hijos naturales de los militares se entienda en el caso de que estos no tengan hijos legítimos.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra:

1º Los jefes y oficiales que elijan el distrito de Canarias para fijar su residencia en situación de reemplazo no tienen derecho al abono de pasaje ellos ni sus familias, tanto de ida como de vuelta á la Península al ser colocados en servicio activo.

2º Los jefes y oficiales que sean declarados de reemplazo estando sirviendo en los cuerpos de guardacostas en las islas Canarias y elijan la permanencia en las mismas en la expresada situación, tendrán derecho al pasaje si son destinados á cualquiera de los cuerpos de la Península como asimismo sus familias.

3º Los jefes y oficiales que se hallen sirviendo en la Península ó de reemplazo, y sean destinados por medida gubernativa á Canarias, abonará el

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Estado el pasaje de ellos y el de sus familias de ida y vuelta.

Y 4. Las anteriores disposiciones son extensivas para los que pasen ó desejen pasar á las islas Baleares.

Dicen de Méjico que Juárez se vé en la imposibilidad de decretar la libertad del emperador Maximiliano y que el destino de este depende de la decisión de un consejo de guerra compuesto de oficiales que le son hostiles.

Un despacho de Nueva-York dice que en aquella capital se cree que el emperador Maximiliano habrá sido juzgado ya á estas horas por un consejo de guerra.

A fines de este mes saldrá para París la banda militar del primer regimiento de ingenieros, designada por S. M. para tomar parte en el concurso internacional de músicas militares, que va á efectuar en la capital del vecino imperio durante la exposición.

Dicen de Córdoba el 19:

«Esta mañana se hacían comentarios sobre lo que podría ser ó significar un ruido sordo y prolongado que se dejó oír, según se cuenta, en la madrugada de hoy. Unos dicen que fué un trueno y otros que el ruido que suele acompañar á los terremotos».

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Paulino ob. y s. Acacio y 10,000 epa. mrs.—Ayuno.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Nuestra señora del Rosario.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país. de 6t. á 72 rs. 1.
Gebada. . . . de 25 á 27 id.

Cambios de ayer 21.

Madrid.	par 14 daño.
Barcelona.	par.
Alicante.	1 1/2 daño.
Cartagena.	par 1 1/2 daño.
Orihuela.	1 1/2 daño.
Lorca.	3 1/4 id.
París.	8 dñv. 5. 2.
Londres.	90 dñf. 50. 50

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18

FONDOS PÚBLICOS.

	Ult pre.
3 por 100 consolidado al contado	3. 65
Idem á fin de mes.	34. 70
Idem á fin del próximo.	00. 00
3 por 100 diferido al contado	32. 75
Idem á fin de mes.	00. 00
Amortizable de 1.ª clase.	00. 00
Idem de 2.ª idem.	00. 09
Deuda del personal.	19. 39
Billetes hipotecarios	96. 50

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS
Cartagena, primero	10. 30 m	10. 45 m.
Idem, segundo	2. 30 t.	4. 30 t.
Madrid y Valencia	11. 45 m.	1. 45 t.
Lorca, Almeria y Granada.	1. » t.	12. 30 t.
Orihuela y Alicante	11. » n.	4. » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

Toros de muerte

EN LA CIUDAD DE MURCIA.

Con permiso del señor gobernador de la provincia.

La Empresa que tiene á su cargo las corridas de feria, ha dispuesto se celebre

una extraordinaria el 24 del presente mes de junio, (si el tiempo no lo impide).

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán seis toros de 5 a 6 años de la acreditada ganadería de D. José Maldonado, (con divisas rosa y blancas), vecino de Ciudad Real.

Lidiadores.

Espadas. Gonzalo Mora y Gregorio López Calderón.

Picadores. Ceferino Lozano, Antonio Osuna, Serafín Urquiza, Un reserva.

Banderilleros. Mateo López, Manuel Fernández, Manuel Gimeno, Mateo Vilas, Antonio Box, Francisco Teira, Puntillero.

La banda de música tocará antes de la función, en los intermedios y la víspera, en la prueba de caballos.

ENTRADA GENERAL 8 reales.

La empresa ha tomado todas las medidas convenientes á fin de que nadie pueda ocupar la grada cubierta si no se halla provisto del correspondiente asiento. Los billetes de entrada se expedirán el día de la corrida en los puntos siguientes: plaza de Palacio, plaza de Cofre y en las taquillas de la plaza. Las puertas de la plaza se abrirán a las doce y la corrida dará principio a las cuatro y media de la tarde. El único punto para la asistencia de localidades estará abierto hasta el día de la corrida en el despacho de D. Antonio Navarro, plaza de Palacio, núm. 1. — Las demás edificaciones de costumbre rigen para esta corrida.

ANUNCIOS.

AVI-O ALLOS ESPECIALES

en rifas y cosmoramas.

En Cartagena, calle Ancha del Parque, núm. 16, se vende un aparato de cosmorama con 10 cristales y más de 50 vistas de los mejores puntos de Europa, y modernos.

También hay otro aparato de poliorama, redondo, con 8 cristales y 18 vistas de doble efecto, que representan el día y la noche.

También hay un organillo aleman con 11 piezas de música.

AVI-O

á los enfermos llamados incurables.

El gabinete de la electricidad magnética para el tratamiento y la cura de todos los enfermedades nerviosas y crónicas basado en el uso de los B. flus. n.º 4, junto á la plaza de Santa Isabel, Murcia.

La electricidad es el solo tratamiento moderno y eficaz contra gran número de afecciones, como son: sorderas, zumbidos de oido, aneurismas, palpitaciones, dolor de costado, gota crónica, gota serena, reumatismos articulares y nerviosos, y todos los sufrimientos del organismo.

Por este medio seguro y rápido, la parte afectada de parálisis ó gota se aviva pronto y se consigue la curación; los congestiones se disipan y las neuralgias ceden.

Por este sistema, se evita también todo retardo inusual y se previenen favorablemente los partos difíciles, por causa de inercia del organismo.

En fin: las enfermedades que se tienen por incurables, no pueden resistir á este poder indomable y dócil á la vez, que despierta por todo el calor, la sensibilidad y el movimiento, y que produce diajamente resultados que aun á los ojos de los más incrédulos son verdaderos milagros.

Se recomienda especialmente este sistema á las personas que hayan ido á baños

y deseen completar su curación.

El facultativo especialista para la aplicación de la electricidad única, rectifica todos los días en su gabinete desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

HASTA ULTIMO DE MES.

En el acreditado establecimiento de don Salvador Soriano, plaza de Carnicerías, núm. 4, se acaban de recibir los artículos siguientes, y serán expendidos con bajo de precio hasta fin del presente mes Maoteca superior de Hamburgo,

libra. 11 rs.

Queso de Holanda, fresco, por piezas, libra. 5-50

Id. manchego superior, por id. libra 28 cts.

Id. mallorquin id., por idem 28 .

Salchichón de Vich, tomado de 4 libras en adelante, libra. 10 rs.

Id. de Arlés, libra. 12 .

Huevos de Corbeta superior.

libra. 14

Sardinas de Nantes, media lata. 8

Id. de id. 1/4 de lata. 4-80

Atún marinado, tarro. 8

Pasteles trufados de bigote de pavo, lata. 28

Latas de pimientos, una. 4

1/4 de tomates, una. 2-50

Olivas gordas de la reina, libra. 3-50

Id. de Manzanilla, libra. 2-50

Pepinillos en vinagre, tarro grande. 8

Id. variados, tarro. 5

También hay en el mismo establecimiento líquidos para refrescos, sopas condimentadas, vinos, cremas y licores nacionales y extranjeros, y otros varios artículos á precios convencionales.

CRIADO.

Se necesita un criado que sepa guisar, darán razón en la imprenta de este periódico.

5

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos más acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocútila de J. LEPIN, son el mejor y el más pronto remedio para curar todas las enfermedades de la piel, aun las más rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depósito general en París: M. E. Fourrier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Para la venta por mayor M. Labélonye y C°, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios: Granillos 16 rs. frasco, Jarabe 24. En Murcia, D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Núm. 2249.

En Murcia D. Lucas Serrano.

DE INTERES PARA LAS SEÑORAS.

La moda elegante ilustrada.

Año XXVI de publicación.

Este es un periódico tan conveniente en toda casa de familia quanto que con él se obtiene la ventaja no sólo de una agrada e instructiva lectura, sino de encantadoras imágenes salen en París y Londres para confeccionar vestidos de señoras, señoritas y niños.

Además publica cada año más de 2,000 dibujos para bordados de tapicería, crochet y demás entretenimientos propios del bello sexo. De también

dos patrones al mes

para cortes de vestido en tamaño natural.

Las muestras pueden verse en la comisión de Almazán, Zoco, 5, la cual enviará un número gratis á los que lo soliciten.

La administración principal se halla establecida en Madrid, librería de D. Carlos Baillière Bailliére.

INJECTION BROM

Higiénico, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Rxigir el método). 25 años de éxito. París, en casa del inventor, 2339, rue Lafayette, 123, y boulevard Magenta, 122.

